



DIARIO INDEPENDIENTE DE LA MAÑANA

Edición de 16 Páginas

1ª SECCION — SON DOS SECCIONES

AÑO IV. — Nro. 1144.

SANTA FE, MIERCOLES 29 DE ABRIL DE 1931.

Redacción y Administración: SAN MARTIN 3001.

ARANCIBIA RODRIGUEZ SERA EL NUEVO INTERVENTOR A SANTA FE

También se Designó Interventor en Jujuy

El Cargo Fué Ofrecido Al Ex-Diputado Alvarado

BUENOS AIRES, 28. — Ha sido ofrecido el cargo de Interventor Nacional de la Provincia de Jujuy al ex-diputado nacional, señor Manuel Alvarado.

Este contestó ya aceptando el cargo que se le ofrece, siendo probable que hoy mismo salga el nombramiento correspondiente.

El Cargo le Fué Ofrecido En Horas de la Mañana

BUENOS AIRES, 29. — Aunque sin confirmación se rumorea en la Casa de Gobierno que esta mañana ha sido ofrecido el cargo de Interventor Federal en la Provincia de Santa Fe al doctor Alberto Arancibia Rodriguez, ex-Gobernador de la Provincia de San Luis.

El doctor Arancibia Rodriguez se encuentra actualmente en esta ciudad.

Se confirma el ofrecimiento del cargo —

BUENOS AIRES, 28. — El ex-Gobernador de San Luis doctor Arancibia Rodriguez ha sido visto en la Casa de Gobierno, confirmándose por dicha circunstancia la versión de que le ha sido ofrecido el cargo de Interventor en la Provincia de Santa Fe.

Se asegura ahora, además, que el doctor Arancibia ha aceptado el ofrecimiento.

El doctor Arancibia ha aceptado —

BUENOS AIRES, 28. — El doctor Alberto Arancibia Rodriguez ha concurrido al Ministerio del Interior para manifestar que acepta el cargo de Interventor de Santa Fe que le fuera ofrecido esta mañana.

Hoy debe aparecer el decreto —

BUENOS AIRES, 28. — Confirmada la aceptación del cargo de Interventor de Santa Fe, de parte del doctor Arancibia Rodriguez, solo se espera la respuesta del Sr. Manuel Alvarado, a quien se le ha ofrecido la intervención de Jujuy, para dar los decretos respectivos.

Ya fué designado interventor —

BUENOS AIRES, 29. — Por el Ministerio del Interior fué dado un decreto designando Interventor Federal de la Provincia de Santa Fe al Dr. Alberto Arancibia Rodriguez.

Se Cree Que el Soviet Puede Hacer Fracasar Las Sesiones de la Liga

GINEBRA, 28. — En las oficinas de la Liga de las Naciones se ha recibido una nota del Comisariato de Relaciones Exteriores de los Soviets, en la que se comunica que este gobierno acepta la invitación que se le formulara para asistir a la tercera sesión de la Unión Pan-Europea.

La aceptación que, según parece no era esperada, ha hecho creer a muchos que disminuye las probabilidades de éxito de dicha sesión, ya que puede darse como seguro que los representantes soviéticos estarán en disidencia con todas las iniciativas y resoluciones que se intenten.

Un Médico Argentino Habló en un Congreso Científico Europeo

MADRID, 28. — Tuvo lugar el acto inaugural del Congreso Hispano Portugués de Tocologia [illegible] de los delegados de dichos países y de otros muchos a quienes se invitara especialmente.

En representación de la Argentina concurrió el doctor Roberto Herrera, quien hizo uso de la palabra y destacó el especial interés que asiste a los médicos argentinos en el sentido de contribuir con sus trabajos a las investigaciones científicas que se realizan en España.

Al terminar, en nombre de todos sus colegas de ese país, saludó a sus compañeros de la península ibérica.

El Colegio Electoral se Reunirá de Acuerdo con Lo que Establece la Ley

LA PLATA, 28. — El Ministro de Gobierno, doctor Zavalla, ha declarado que la actual situación porque atraviesa el país, no influirá absolutamente en nada en la última parte del proceso electoral que se está desenvolviendo en la provincia o sea en la reunión del Colegio Electoral. Dice que este requisito se llevará a cabo dentro del plazo constitucional y dentro de todas las normas que establecen las leyes y la constitución.

Se Atacará Con Energía a Los Rebeldes de Funchal

LISBOA, 28. — El gobierno ha decidido tomar enérgicas medidas, de carácter definitivo contra las revueltas que desde hace un tiempo se vienen produciendo en las islas de Madeira. Al efecto se sabe que en vista de que los rebeldes de Funchal no han obedecido al ultimatum que se les enviara en el sentido de deponer su actitud actual, se ha resuelto llevar contra los mismos una enérgica ofensiva que ponga fin a la actual situación que, según opinión de los gobernantes de la República no debe ser mantenida por más tiempo.

EL RIVAL DE G. ROBSON NO SE PRESENTO

SANTIAGO DE CHILE, 28. — El jugador chileno de tennis Schonberr que debía jugar hoy con el argentino Guillermo Robson el singles final de zona por la Copa Davis, no se presentó a disputar el match de referencia.

EL BANCO DE LA NACION AYUDARA A LOS COLONOS

BUENOS AIRES, 28. — El Banco de la Nación ha adoptado medidas tendientes a favorecer a los agricultores. A ese efecto ha elevado a pesos 2.80 el préstamo que se hará sobre la garantía de cien kilos de maíz desgranado y embolsado que era antes de 1.50.

Para obtener este préstamo será necesario que el producto se halle en los puertos de embarque o en estaciones ferroviarias y cuando el flete hasta los puertos no pase de $ 1.40 por cada cien kilos.

Se ha establecido además un plazo máximo de 180 días para el pago de dichos préstamos, no pudiendo por otra parte la fecha de vencimiento ser posterior al 30 de noviembre próximo.

El interés se ha fijado en un seis y medio por ciento y es necesario que el maíz sea de la cosecha actual y que se halle sano y limpio.

La Liga Patriótica no Actuará en Política Bajo el Estado de Sitio

BUENOS AIRES, 28. — La Liga Patriótica Argentina ha dado una comunicación pública en la que manifiesta que prescindirá absolutamente de toda gestión política que se haga en el país, mientras éste permanezca bajo el estado de sitio y mientras no se levante la ley marcial.

Esta resolución ha sido vivamente comentada.

El 13 de Mayo se Reunirá el Colegio Electoral en Bs. As.

LA PLATA, 29. — El Ministro de Gobierno de la Intervención ha anunciado oficialmente que el Colegio Electoral recientemente electo será convocado para el día 13 del próximo mes de Mayo.

En Honor de Los Aviadores Que Murieron

BOLAMA, 28. — Se ha resuelto construir un monumento que perpetúe la memoria de los aviadores italianos que murieron durante la travesía hasta Brasil durante el vuelo realizado por las escuadrillas militares que comandaba el ministro de aviación Italo Balbo.

Como se recordará los pilotos que murieron pertenecían a los aviones que chocaron en el momento de levantar vuelo en ésta rumbo a las costas del otro lado del Atlántico.

Formará Parte del Directorio Del Banco Oficial el Ing. Bunge

BUENOS AIRES, 28. — El ex Ministro de Hacienda de la Intervención de Santa Fe, Ingeniero Alejandro Bunge, ha sido designado miembro del Directorio del Banco de la Nación. El Ingeniero Bunge ha aceptado la designación y de un momento a otro, probablemente mañana, se hará cargo de su puesto.

ESTALLO OTRA REVOLUCION EN EL BRASIL

SAN PABLO, 28. — Ha estallado en ésta un movimiento revolucionario.

RIO DE JANEIRO, 28. — Llega a ésta la noticia de que en en la ciudad de San Pablo se ha producido un alzamiento armado contra el Gobierno Provisional que implantara la revolución triunfante hace poco. No se cree que esta contrarrevolución pueda prosperar.

NUEVA YORK, 28. — Una comunicación llegada a ésta desde San Pablo, Brasil, informa que estalló allí un movimiento revolucionario y otra noticia llegada poco después agrega que las fuerzas leales al gobierno ya dominaron a los rebeldes. Dicen estas comunicaciones que tres regimientos de la guarnición de la ciudad nombrada se alzaron contra las autoridades, pero se les sofocó facilmente sin que el movimiento llegara a adquirir proporciones.

RIO DE JANEIRO, 28. — Tal como se esperaba la intentona contrarrevolucionaria de San Pablo ha fracasado. Se trata de tres cuerpos de ejército que se amotinaron contra las autoridades pero fueron de inmediato reducidos y desarmados por las fuerzas leales.

Se hacen ahora investigaciones para determinar las responsabilidades del caso.

EL FRACASO DE UNA POLITICA

ACERCA DE PROXIMAS AUSENCIAS

El deseo expresado por el Dr. Novillo Corvalán de permanecer muy poco tiempo en nuestra provincia y regresar a Córdoba donde debe atender sus intereses, ha hecho circular el rumor de que son varios los funcionarios de la Intervención que tienen el propósito de volver a su provincia.

Estos rumores adquirieron mayor intensidad después de conocerse la designación del doctor Arancibia Rodriguez ex gobernador de San Luis, para el cargo de Interventor en Santa Fe.

Hemos tratado de indagar algo sobre el número de los funcionarios dispuestos a ausentarse y las causas.

Y se nos ha informado que hasta ahora no hay nadie dispuesto.

Eso si algunos desean volver pronto a Córdoba y así lo harán con el propósito de conocer de cerca el volcán que según informaciones está surgiendo en Sierra Grande.

Sanchez Sorondo o La Intransigencia

VIAJA HACIA EUROPA, el ex-Ministro del Interior del Gobierno Provisional, doctor Matías G. Sánchez Sorondo. Este viaje, es una consecuencia de su renuncia, así como su renuncia fué una consecuencia del fracaso de su política y el fracaso de su política una consecuencia de su espíritu intransigente.

Indudablemente talentoso, lleno de energías y pasiones, el ex-Ministro no ha podido ser un hombre infalible. Sus errores fueron tantos como su capacidad para evitarlos. Y ésto que parece un contrasentido, es muy lógico en un hombre que como él, sujetó todos los actos de su vida pública, a los arrebatos de su temperamento.

Sánchez Sorondo, vamos a llamarle así, como ciudadano, se educó en el odio al radicalismo. Sus discursos en el parlamento, fueron interrumpidos muchas veces por el adversario que en mayoría, se ufanó de cumplir con él, que era inteligente y sabía tener coraje una de esas pequeñas venganzas tan crueles como innecesarias. El primer sector genuflexo, de diputados que no hacían uso de la palabra pero que votaban a la señal convenida, sembró en su espíritu el anhelo de una revancha.

Y cuando llegaron días en que la Patria necesitaba de la serenidad y el patriotismo de todos sus hijos, Sánchez Sorondo no pudo ser ni sereno ni lo otro. Fué simplemente el ejecutor de un vasto proyecto de exterminio radical.

Dr. Sánchez Sorondo

Tenía por fuerza, que ir al fracaso.

Nuestro pueblo puede ser gobernado fácilmente, siempre que se le gobierne por la persecución; el transeúnte a quien un aviso mural le grita: "Compre cigarrillos X", se siente como ofendido; y no obedece. Si el anuncio dice: "Le rogamos que pruebe los cigarrillos X", el transeúnte se inclina de inmediato a acceder a ese ruego y compra los cigarrillos.

Este fenómeno psicológico muy común a nuestras multitudes, debe tener aplicación no solo en cuanto se refiere a cosas sin importancia, sino en aquellas que por su trascendencia, deben ser tratadas con cautela.

Sánchez Sorondo no creyó en ningún momento que la voluntad del pueblo pudiera ser una muralla entre él y sus anhelos.

El pueblo que había repudiado al Gobierno del señor Irigoyen, debía procurar un Gobierno anti-radical, según el ex-Ministro del Interior.

En realidad, lo cierto era muy distinto: El pueblo había repudiado un mal Gobierno y quería un Gobierno bueno. Y, por encima de todo, quería ser el elector de ese Gobierno. O es que el ex-Ministro dudaba de su capacidad para elegir?...

Si. Precisamente ese fué el error. Ya lo ha dicho al hacer mutis por el foro: "Todavía pienso que la razón de los números no es la mejor".

El ex-Ministro, hombre de minorías, anhela las elecciones. Y no debemos procurar minorías selectas, sino mayorías capaces. Eso es democracia y lo demás, vana e inútil reacción contra la soberanía otorgada por la Constitución a todos los argentinos.

La intransigencia de Sánchez Sorondo, provocó su caída. Ha fracasado con él, la política de las selecciones. Nuestra república, seguirá siendo Gobernada por la voluntad de las mayorías. Y los hombres verdaderamente patriotas, sinceros, generosos y bien intencionados, no habrán de intentar nunca que ésto sea de otro modo.

Ha de honrarnos más que una selecta minoría, la unanimidad victoriosa de un pueblo culto, donde cada ciudadano, llegue a penetrar el sentido moral de su voto y lo que significa su igualdad ante la Ley.

Pin, Pan, Pum, y no Es Golf en Miniatura

En mitad de la tarde, apacible y serena, nos interrumpió el timbre del teléfono. Y la voz que da noticias desde las oficinas de la T. T., nos dijo secamente: "Anote: Sao Paulo. Estalló revolución. United Press".

¡Pero se podrá saber qué diablos es lo que está ocurriendo en el mundo, de un tiempo a esta parte!... La sucesión de acontecimientos inquietantes, adquiere una continuidad que no sólo alarma, sino que además, nos coloca en un camino de inescrutables devenires. No terminan los comentarios de un suceso, cuando ya tenemos otro encima.

El telégrafo de un tiempo a esta parte, no se mueve para darnos noticias sencillas, gratas, o que permitan por lo menos escucharlas con tranquilidad.

Todo lo que anuncia, contiene alguna palabra trascendental: Abdicó, el Rey; renunció el Ministro; estalló revolución; se está abriendo un volcán; un ciclón arrancó un millón quinientos mil bananos; un terremoto sacudió las provincias del Norte, etc., etc.

Cada telegrama, contiene alguna novedad escalofriante. Y lo más significativo, es que en el orden político las cosas se agravan en todo el mundo.

Desde el 6 de Septiembre, día de nuestra Revolución, hasta ayer en que estalló la segunda del Brasil, ha habido ya ocho revoluciones en Sudamérica. ¡Ocho revoluciones en seis meses y en medio continente!... A eso, agregue Vd. los anuncios que llegan de Chile, a cuyo Gobierno se empeñan en ver todos como amenazado por una caída inminente y las noticias del Uruguay, donde también se temen sucesos parecidos.

La fiebre revolucionaria, lo está revolucionando todo. El telégrafo como una ametralladora nos atormenta con un constante pim, pam, pum, que no es de golf en miniatura, precisamente, y que sólo tiene semejanza con ese deporte en que gobiernos y situaciones, van a parar al hoyo.

Se Halla De Paso



El candidato a Vice-Gobernador por el Partido Demócrata Progresista, señor Isidro Carreras, quien desde ayer se encuentra de paso en esta capital, habiendo sido saludado por numerosos amigos y correligionarios.

Partido Demócrata Progresista

Se activan los preparativos para el banquete popular que se realizará el sábado venidero por la noche, a las 21 horas en el salón comedor del Plaza Hotel de Santa Fe, en honor del doctor Molinas y con el propósito de estrechar vínculos partidarios.

Entre las adhesiones recibidas ayer figuran los señores: Dr. Mario Mosset Iturraspe, Dr. José E. Pastenzi Calleo, Dr. Rafael Villanueva, José Cana, Otto Gschwind, Pío Isaac Mouteagudo, Dr. Juan B. Sarsotti, Ignacio [illegible], Juan José Cáceres, Angel Bonazzola, Santiago Nussbaum, Felipe Bauer, Francisco Tschopp, Federico Tschopp, Francisco Pochettino, Mateo Longo, D. F. Chautemps, Carlos Collán Gálvez, Mario Pérez, Angel Juan, Rodolfo Vionnet, Germán Lanusse, L. Meyer, Emilio Delzatti, J. Manuel Maciel, Vicente Cucurullo, Dr. Atilio Venturini, Francisco Ulla, José Fumero, Perfecto Rodriguez, Dr. Carlos Croppi, José Beler, Francisco Pereira, Gabriel Maggi, Antonio Nerotti, L. S. Torres, Gómez Confeno, L. Lamas, J. Cattania, Pedro Barceló, Esteban Hernández, Fortunato García, Dr. E. Loeza, Lorenzo Bertero, Antonio Piaggio, Inocencio Clemente, José Esper Montiel, Rodolfo Bosque, Benito Pagliero, Humberto Vannucci, José Verano, M. Fernández, P. Gaiter, Enrique Minetti, F. Lozano, L. Coudannes, Julio Ramírez, J. Mari Mas, R. Cañete, Vicente Villar, Luis Mareck, Alfredo Depollis, Alejandro Iradi, José Pizzi, Conrado Frutos, Chiara Vieyra, Guillermo Aguerrondo, Luis Paris, Gil de la Torre, Félix Quignard, Eduardo Quignard, J. Sbulliti, Enrique Carballo, R. Acuña, Oscar Andino, Plácido Ochoteco, Alfredo Bordoc, Augusto Grange, Cayetano Piazzio, Dr. Allende L., Bautista Acevedo, J. Sánchez, Dr. Eugenio Wade, Dr. Dardo Parera, Julio Gatti, Buenaventura Gutiérrez, D. Lanteri, Francisco Alaia, Domingo Nessier, Elia de Victorica, Francisco Alaia (hijo), Dr. Rodolfo Doglioli, Teófilo Baiduff, Juan Arronga, Dr. Juan Wernly, Francisco González, Santiago Escalante, Tulio Carena, Orlando Pedrana, Eliseo Aguilar, Santos Gracia, Angel Freire, José Giménez, etc.

El candidato a vicegobernador demócrata

Desde ayer se encuentra en esta capital, el señor Isidoro Carreras, candidato a vicegobernador por el Partido Demócrata Progresista. El distinguido político ha sido saludado por sus numerosos amigos y correligionarios.

Se Reunieron Los Electores Conservadores

LA PLATA, 28. — Se efectuó hoy una reunión de los electores de gobernador y vice de la provincia, elegidos por el partido Conservador en los últimos comicios.

Sabíase que en esta reunión había de considerarse la actitud que asumirán en el Colegio Electoral ante la derrota que el partido acaba de sufrir, pero la reunión transcurrió a puertas cerradas y luego no trascendió nada de lo que se había tratado y resuelto.

¡Feriados!

Si algo existe que dentro de las modalidades de la instrucción primaria, conspire contra sus valores, excelencias y eficacia, es la imposición reiterada de feriados, con los perjuicios que en dicho orden de su distribución, cabe considerarse.

Como es natural, esa holganza impuesta a los escolares, en muchos casos inconducentes, los atrasa de continuación en el cumplimiento de los programas existentes, independientemente de otras causales que de inasistencia se mediaan en el año escolar, en que la influencia de la temperatura, las variantes atmosféricas, y la labor desmedida a que se somete a cierto alumnado en tareas ajenas a sus condiciones físicas y espirituales, contribuyen a restar la eficacia que supone la distribución de la enseñanza.

La escuela, en esas condiciones, deja mucho que desear, por que se le ha restado un elemento decisivo en el orden de su función, y de ello, que al finalizar el curso, escolar, pese a la labor, la contracción y la diligencia de los maestros, el alumnado, no ha llegado a cumplir el programa trazado.

Y esto, no es una temeridad el afirmarlo, ya que la experiencia, lo ha ratificado ampliamente, en el pasado año, en que a la persistencia de los feriados, se agravaron la desorientación que importara el cambio de los directores de la enseñanza, los traslados extemporáneos de los maestros, y la imposición de nuevos planes de estudio, a tono con las orientaciones de sus directores.

Si se hace un balance del término escolar, a buen seguro, que él habría de demostrar la exigüidad del término, en contradicción con el establecido por los reglamentos existentes.

Se impone, pues, por un principio de previsión, la supresión de ciertos feriados, que en nada benefician al alumnado, ni a los maestros, que deben hacer verdaderos esfuerzos de diligencia, para mantener la distribución racional y ajustada de la enseñanza, en un término precario, tal la disminución del mismo, en mérito de esa continuidad de esos feriados, lo que es ya una modalidad dentro de las prácticas escolares.

HAN RENUNCIADO MEYER PELLEGRINI Y SUS TRES MINISTROS, AYER TARDE

BUENOS AIRES, 28. — El Interventor de la Provincia de Buenos Aires, doctor Meyer Pellegrini ha elevado al Ministerio del Interior la renuncia del cargo que desempeña actualmente. Esta renuncia es una ratificación de la que ya hiciera verbalmente hace unos días y que, según versiones que circularon entonces no le había sido aceptada, reiterándosele en dicha oportunidad la confianza que su actuación merecía al Gobierno Provisional.

Se sabe además que el doctor Meyer Pellegrini tiene en su poder las renuncias de los tres ministros que le acompañaban hasta ahora, con lo cual puede decirse que la crisis en el gobierno bonaerense es completa.

Nuestra Galería de Interventores es la Mejor Concurrida

SI CONTINUAMOS COMO HASTA AHORA, bien pronto podremos honrarnos ante las provincias hermanas, de poseer la más abundante y variada galería de interventores.

Nuestra Provincia ha sido señalada, suponemos que con el dedo índice de la mano derecha, por la Providencia que rige los destinos de la política en que tratamos de desenvolvernos. Y conviene destacar que el nefasto Gobierno del señor Irigoyen, ha tenido respecto a nosotros, una coincidencia con el Gobierno Provisional: ¡También el señor Irigoyen nos intervino, aunque con menos intensidad!...

* * *

EL SEÑOR LISANDRO SALAS, fué nuestro huésped durante varios meses. Y le tomó afecto a la ciudad, hay que reconocerlo. Se hizo preparar una bonita alcoba en la sala de Negocios Constitucionales de la Cámara de Senadores y una cocinita, pequeñita pero muy completa, en una de las secretarías.

El 6 de Septiembre, se vió un poco apurado y se fué.

* * *

EL 7 DE SEPTIEMBRE, a las 10 de la mañana, se hizo cargo del Gobierno el Teniente Coronel Marquez, quien designó Ministros de las tres carteras y Jefe de Policía e Intendente Municipal, a varios compañeros de armas.

Transcurrieron quince días, aproximadamente, bajo este agradable Gobierno. Y fué designado Interventor el Dr. Diego Saavedra.

* * *

TODOS LOS SANTAFECINOS conservamos un grato recuerdo de este hombre que honró con su presencia de patricio austero, nuestra Casa de Gobierno, tan maltratada por ciertas presencias.

Los que no frecuentamos la Casa de Gobierno, le cobramos simpatía, solamente con encontrarle a veces en las calles, al anochecer, dando un paseo a pie, y cediendo la vereda a cualquier transeúnte.

Era un gran hombre. Hay quien dice que por eso se fué.

* * *

DESPUES, vino el doctor Rotha. Y se fué.

* * *

AL IRSE, la intervención fué confiada interinamente al Dr. Carlos Alfredo Astrada. Y el Dr. Carlos Alfredo Astrada, sintió la nostalgia de sus tierras serranas. Y se fué.

En su reemplazo, quedó el doctor Novillo Corvalán, quien ayer, en charla con los periodistas, dijo:

—Yo estaré muy poco tiempo más... Tengo intereses que cuidar en Córdoba y debo irme.

* * *

Y AYER, ha sido designado nuevo Interventor de Santa Fe, el doctor Arancibia Rodriguez, ex-Gobernador de la Provincia de San Luis, quien vendrá en breve a nuestra Provincia.

* * *

COMO LAS CUENTAS DE UN ROSARIO van pasando por entre los dedos del comentario popular, los nombres de los interventores. Hay una profunda tristeza en todo esto; con voz obscurecida de pena, se hilvana un intento de ironía, mientras la sola enumeración de ausencias y de viajes, llena el ánimo de pesar. Nos parece estar frente a un reflejo de la inestabilidad de las cosas humanas, que se se van, que se van siempre, y que nos dejan con los ojos absortos y las manos vacías.

* * *

¡Y PENSAR QUE EL DESFILE, no ha terminado aún!... Que el nuevo Interventor, tendrá que irse también algún día!... Que, por una vez más, tendremos que escribir dos artículos: Uno, recibiendo al enviado federal. Otro, anunciando que parte.

A veces, nuestra profesión se semeja mucho a la de los sepultureros.

LO OCURRIDO EN EL BRASIL

RIO DE JANEIRO, 28. — El Ministro de Relaciones ha declarado a un representante de la United Press, que a raíz de ciertas modificaciones de carácter administrativo en San Pablo se había originado un levantamiento de carácter político en la milicia de dicho estado. Los rebeldes fueron sofocados de inmediato sin derramamiento de sangre. Los líderes del movimiento entre los que se cuentan el coronel Tinoco, el mayor Mais y el capitán Tales Marcondes, han sido encarcelados. Asumió el mando de la milicia el general Miguel Da Costa y el mando de las tropas militares el general Isidoro Díaz López.

Las Bases Convenidas Pueden Ser de Enorme Beneficio al Consejo

"Santa Fe 28 de Abril de 1931. —Sr. Presidente del Consejo de Educación D. Justo i Cabal — S/D.

De acuerdo con las conversaciones tenidas con usted y a lo convenido en las entrevistas con el ex-ministro de Hacienda Ing. Bunge, tengo el agrado de concretar las soluciones a que se ha llegado para el arreglo definitivo y completo de la situación financiera del Consejo de Educación de la Provincia.

I.—Forma de pago de la subvención provincial. —

Atendiendo a las quejas del señor presidente con respecto al déficit que se produce periódicamente en las finanzas del Consejo a causa de no recibirse todos los recursos que fija el presupuesto del Consejo con la puntualidad debida, se estudió la posibilidad de que la provincia velara por el pago puntual de los sueldos y gastos del Consejo por medio de adelantos por las rentas que no se cobraran mensualmente (como ser subvención nacional y otras rentas que se perciben trimestralmente).

Hasta hoy la subvención provincial, cuyo monto fija el presupuesto de la provincia, es de $ 10.831.824 al año, se paga en cuotas mensuales de $ 902.652. Pero no habiendo otro obstáculo legal que impida pagar en otra forma se convino en que los pagos al Consejo no se harían en cuotas iguales, sino que cada mes se daría una cuota mayor o menor en relación a las finanzas del Consejo en ese mes. Así prácticamente se le adelanta al Consejo los otros recursos que no se percibe mensualmente y que son: subvención nacional, entregas de las Municipalidades (a excepción de Rosario y Santa Fe, que ahora pagan puntualmente), entregas de las comisiones de fomento, multas y herencias vacantes.

Todas estas rentas que alcanzan a $ 1.075.000 al año, las percibe el Consejo trimestralmente. Por lo tanto el plan de los pagos mensuales de la subvención provincial quedaría fijado en la siguiente forma:

En cada uno de los dos primeros meses de cada trimestre, la provincia entregará al Consejo $ 992.236 (o sea la doceava parte de la asignación provincial y la cuota mensual de las rentas propias del Consejo que éste recibe trimestralmente).

En el tercer mes, la provincia solo entregaría $ 723.486 o sea el saldo descontando los adelantos.

Con este plan de pagos el Consejo recibirá prácticamente cada mes la doceava parte de su presupuesto anual y podrá pagar puntualmente sus obligaciones mensuales.

II. — Déficit de arrastre del Consejo. —

A causa de la mala administración financiera durante el gobierno depuesto, el Consejo tenía un déficit que arrastró de cerca de $ 1.800.000 que incluía un mes íntegro de sueldos de los maestros. Por esta causa a pesar de que la provincia pagaba puntualmente la subvención mensual el pago de los sueldos se hacía con un mes de atraso. Esta situación se va a remediar definitivamente a fines de mayo, cuando la provincia entregue de acuerdo a lo convenido los certificados en pago de la deuda vieja de la provincia y las comunas con el Consejo.

A pesar de esto y con el objeto de que se cumpla la promesa del ministro de Hacienda de que el mes de mayo se pagaría al día, incluso a los maestros, el ministerio acordó entregar al Consejo la suma de pesos 1.000.000 necesaria para poder pagar los sueldos del mes próximo. Esta cantidad es parte de la subvención provincial anual y se entrega en carácter de anticipo de las otras rentas y deudas a cobrar del Consejo.

III.— Entrega de Municipalidades y Comisiones de Fomento. —

Estas entregas que en el presupuesto del Consejo están calculadas en $ 1.900.000 han sido en otros años la renta que menos ha producido y la causa de los continuos déficits del presupuesto del Consejo. Para asegurar su percepción en el corriente año el Gobierno Provincial ha establecido en el artículo 22 del presupuesto aprobado para 1931 que la provincia al entregar a las Municipalidades y Comisiones de Fomento el porcentaje que les corresponde del producido de las patentes y contribución territorial haría un "clearing" pagando directamente al Consejo lo que las comunas le adeudan.

Como los presupuestos aprobados de las Municipalidades en el corriente año consignan en total rentas por $ 17.442.808, le corresponde al Consejo el 10 0.0 o sea $ 1.744.280. La mayor parte de esta suma corresponde a Rosario y Santa Fe con las cuales el Consejo ha llegado a un acuerdo y obtenido que le paguen mensualmente el porcentaje que les corresponde abonar al año al Consejo $ 180.969.

Por lo tanto el "clearing" previsto en el presupuesto se hará por esta última deuda, por lo que les corresponde a las Comisiones de Fomento. El ministro ya lo ha comenzado en la entrega que ha hecho en la semana pasada de pesos 150.000 a cuenta del primer trimestre de este año.

Como las entregas directas de la Municipalidad de Rosario se han comenzado en abril de este año quedando impago el primer trimestre, el ministerio ha entregado al Consejo a cuenta del municipio de Rosario y por dicho trimestre la suma de $ 150.000 salvo probable de la cuenta del corriente año entre el Gobierno y la Municipalidad de Rosario.

IV. — Pago de la deuda vieja con certificados. —

Al 6 de septiembre del año pasado la provincia debía al Consejo (además del abono de la subvención mensual) $ 225.945 por expedientes impagos. El ministerio ha convenido con el Consejo el pago de esta deuda en certificados de 6 0.0 de interés y 1 por ciento de amortización.

(PASA A LA PAGINA TRES)

ALVEAR CELEBRO NUEVAS CONFERENCIAS ESTUDIANDO LA REORGANIZACION RADICAL

El Ex - Senador Torello Concurrió a Hablar Con El a su Alojamiento



Una interesante caricatura del ex-Presidente.

BUENOS AIRES, 28. — Durante todo el día de hoy el ex-Presidente Alvear ha estado recibiendo gente en su alojamiento del City Hotel. La mayoría de sus visitantes era gente relacionada con la política que iban a hablar con el doctor Alvear de los problemas que actualmente se plantean al partido, ante le perspectiva de una amplia y necesaria reorganización.

Uno de los visitantes fué el ex-senador doctor Pablo Torello, quien después de celebrar una larga conferencia con el doctor Alvear declaró a los periodistas que había ido a hablar de la reorganización del partido en la Capital Federal y que sobre este tema había tenido un cambio de ideas con el ex-presidente pero sin llegar a determinar nada por ahora.

También recibió el doctor Alvear a una delegación del radicalismo de Santiago del Estero la cual expresó que aquella fracción del Partido Radical coincidía con él en la idea de que era necesaria una labor reconstructiva y que a tal efecto habían pensado en la creación de una Junta Nacional del Radicalismo, que agruparía bajo su autoridad a todas las divisiones del Partido con la denominación de Unica Unión Cívica Radical.

¿Quién es el Doctor Arancibia Rodriguez?

EL DOCTOR ALBERTO ARANCIBIA RODRIGUEZ, designado interventor de la Provincia de Santa Fe, pertenece a una vieja familia de San Luis, donde el apellido Arancibia tiene hondo arraigo y ha sido llevado por numerosos hombres de acción destacada en la región puntana.

El nuevo interventor actúa desde muy joven en política, habiendo pertenecido siempre a las filas del Partido Liberal, donde se reveló de inmediato como uno de los más eficaces dirigentes y llegó a ocupar la primera magistratura de la provincia, llevado a tan alto cargo por el partido a que hacemos alusión.

En la actualidad el doctor Arancibia Rodriguez cuenta 48 años de edad. Es abogado, profesión en la cual también se ha destacado, habiendo hecho en el foro una carrera tan brillante como en la política.

Uno de los primeros cargos que ocupó y en donde su capacidad se hizo notar, fué el de miembro de la Asamblea Constituyente de su provincia en el año 1905, es decir cuando solo tenía 23 años de edad.

Fué también intendente de la ciudad de San Luis, diputado provincial y diputado nacional durante dos períodos seguidos, desde 1912 hasta 1920. Finalmente fué elegido gobernador de San Luis, habiendo entregado hace poco el mando al actual mandatario.

Se Condenó a Uno de los Que Aprovecharon Para Su Bién la Alarma del 8

BUENOS AIRES, 28. — Ha sido condenado a diez y ocho meses de prisión el ciudadano Manuel Fernández quien, aprovechando la confusión que se produjo en esta capital la noche del 8 de Septiembre, a raíz de la alarma relacionada con la creencia de que se había producido un movimiento contrarrevolucionario, se apoderó de algunos objetos de armería. Como se recordará, aquella noche el pueblo, para proveerse de armas con qué defender al Gobierno Provisional, a quien se creía en peligro, asaltó las armerías de las que substrajo armas y balas. Esta actitud explicable de una parte del público, fué sin embargo empañada por el proceder de otros que en lugar de armas con que ir a defender al gobierno entraron a saqueo en las armerías para apoderarse de una serie de objetos que nada tenían que ver con la intención que movió a las muchedumbres a aquellos negocios.

La Vuelta de Los Hebreos Españoles

Se atribuye el Presidente Provisional de la República Española, el propósito de levantar la proscripción regia por la que se dispuso hace muchos años el exilio de los hebreos-españoles, en virtud de la libertad de cultos consagrada por la naciente república.

Numerosas colonias de judíos-españoles existen en todo el mundo y el anuncio del levantamiento de esa proscripción habrá de llenarlos de júbilo, al permitírseles retornar a la tierra de sus antepasados.

Se espera pues, que el gobierno de la República, consecuente con la política liberal que viene siguiendo, levante el edicto de expulsión para esos también españoles, que en su hora contribuyeron a formar la patria y el idioma y de que tanto hablan los fatos de los antiguos reinados de España.

Es por otra parte, una obra de justicia, ya que el credo religioso que profesan en manera alguna habrá de conspirar contra el nuevo Estado Español el que ha declarado la libertad de cultos.

La religión, patrimonio de cada ser, algo intangible y eminentemente personalísimo, no puede ser unidad de medida para aquilatar los valores de la humanidad, porque todos los credos, en mérito de las libertades consagradas deben ser respetados siempre que no dañen la estabilidad, seguridad y tranquilidad de los Estados.

Los Maestros Riojanos Hace Catorce Meses Que no Cobran

LA "TROUVAILLE", no es una novedad en nuestro país ..

Desde tiempos atrás, el maestro, el educador de la niñez, orientadores del sentimiento nacional y obreros del futuro argentino, pese a todas esas excelencias, que de tiempo en tiempo suelen surgir a la consideración pública, han venido hasta el presente constituyendo, algo así como un ente de excepción, en lo que se refiere a sus necesidades económicas.

El criterio oficial, imprevisor por cierto, prefiere pagar a las policías, al personal de la administración pública, las subvenciones a los establecimientos de beneficencia, y otros "items" más, dejando al maestro para lo último, y de ello, que de vez en cuando aparezcan estos aspectos ingratos en el país.

Catorce meses de insolvencia, representa dentro del magisterio, catorce meses de miserias, de descadencia moral, de desesperación, circunstancias éstas que lógicamente habrán de restarles arrestos para la magna obra en que están empeñados y se les atribuye por los poderes públicos.

Solo manjar espiritual, cuando en realidad, debiera atenderse a sus necesidades más premiosas, porque cabe pensar, que los maestros a igual que todos los mortales, comen, calzan y visten.

Y sin embargo, la cruda realidad es otra, lo que ello no obsta para que se les exija el cumplimiento de las reglamentaciones existentes, celo, contracción y capacidad.

Pensamos, que este episodio, ingrato de suyo no debe repetirse en el país, porque éllo independientemente del desprestigio que entraña, en el orden de la distribución primaria, es a la vez una flagrante injusticia para los maestros de la niñez y de los hombres del futuro nacional.

En el orden de la educación y el mantenimiento de sus excelencias, todo esfuerzo o sacrificio económico se impone, y en ese sentido es obra de buen gobierno, asegurar a los maestros sus posibilidades económicas.

Viveres y Trabajo Piden en España Los Desocupados

SEVILLA, 28. — Una numerosa manifestación de gente sin trabajo recorrió hoy las calles de la ciudad, disgregándose a veces en grupos que recorrían las casas de comercio pidiendo víveres y ayuda para su situación. Finalmente y constituyendo ya una verdadera muchedumbre los desocupados se dirigieron al ayuntamiento y se estacionaron allí por espacio de largo rato, pidiendo trabajo a las autoridades.

Todas estas demostraciones se llevaron a cabo sin que se produjeran desórdenes.

Dámaso Berenguer es muy visitado —

MADRID, 28. — El ex-primer ministro de Alfonso XIII general Dámaso Berenguer, ha sido muy visitado durante todo el día de hoy, en su celda de las prisiones militares en donde se halla por orden del Gobierno provisional.

Esta adhesión de numerosas personas al referido militar ha impresionado vivamente y ha llamado la atención de todos.

Reorganización de la Justicia Municipal —

MADRID, 28. — El Ministro de Justicia ha terminado su plan de reforma de la Justicia Municipal, según lo hizo saber hoy a los periodistas por intermedio de sus colaboradores más inmediatos.

Ha preparado además el decreto respectivo, y lo llevará mañana al acuerdo de ministros que debe realizarse, a fin de su aprobación y firme

Hablará por radio Alcalá Zamora —

MADRID, 28. — Mañana a las 19 horas, el Presidente del Gobierno Provisional don Niceto Alcalá Zamora, hablará por radio desde las estación Madrid formulando declaraciones acerca de la actualidad política y exponiendo a grandes rasgos el plan de acción económica y administrativa que el nuevo gobierno español se ha propuesto.

(VIENE DE LA PAGINA DOS)

Además la Provincia debía a las municipalidades y comisiones de fomento $ 1.935.746 y como éstas son deudoras por fuertes sumas al Consejo se acordó hacer un "clearing", con estas deudas a favor del Consejo y pagar directamente la parte que le corresponde a éste también en certificados de 6 0|0 de interés y 1 0|0 de amortización.

Estos certificados los utilizará el Consejo en pago de sus acreedores por créditos anteriores al 6 de septiembre de 1930 en la misma forma que hace la provincia con los suyos. La entrega de estos certificados se hará cuando termine su impresión, a fines de mayo y la cantidad total se subdividirá en tantos certificados cuantos el Consejo solicite y por las sumas que indique de manera que éste pueda entregarlos de inmediato a sus acreedores.

V. — Deuda del Gobierno de la Nación al Consejo. —

El Gobierno de la Nación tiene una deuda con el Consejo cuyo pago no se gestionaba desde hace muchos años y que ya se consideraba incobrable. Se trata del tercio del valor de todos los edificios escolares construidos por la provincia en los últimos 14 años y el tercio del valor de los útiles adquiridos, que de acuerdo a la Ley Láinez debe pagar la Nación. El valor de aquellos asciende a $ 16.044.947 y por tanto el gobierno de la nación deberá abonar $ 5.348.316 al Consejo. El ingeniero Bungo hizo gestiones para el cobro de esta deuda en Buenos Aires y se llegó al siguiente arreglo que está en vías de formalizarse. En vista del tiempo transcurrido y de la situación del erario de la nación se acordó reducir la deuda a pesos 2.500.00, que la Nación descontará de los $ 6.850.000 que el gobierno de la provincia le adeuda al de la nación por atraso en el servicio de la deuda ferrocarrilera. La provincia pagará al Consejo estos pesos 2.500.000 en la misma forma como cancelará la deuda de la nación, es decir, en certificados de 4 0|0 de interés (al mismo interés del empréstito ferrocarrilero) y dos por ciento de amortización anual.

El Consejo utilizará estos títulos para iniciar un plan de construcción de escuelas en toda la provincia.

VI— Deuda de los Municipios de Rosario y Santa Fe con el Consejo.—

Aunque no se han terminado las gestiones de arreglo de las deudas de las Municipalidades de Rosario y Santa Fe con el Consejo de Educación y el Gobierno de la provincia se ha llegado a concretar casi definitivamente las bases de un convenio tripartito. Del total de la deuda de Rosario con el Consejo que pasa de los diez millones de pesos se hará una certificación reconociéndose interés por cuatro millones en certificados análogos a los que ha emitido el Gobierno de la provincia y que el

PASA A LA PAGINA CINCO)

FIRMA, LUEGO EXISTE

¡NO PODIA SER DE OTRO MODO, ES CLARO!... El profesor Abraham de la Vega, designado Interventor de la Universidad Nacional del Litoral, es un ser, una persona, una entidad, algo tangible, visible y conoscible.

Nosotros tuvimos la visión un poco fugaz de su existencia, el día aquel en que después de nombrado, llegó en rápido viaje a Santa Fe y visitó las Facultades. Pronto le perdimos de vista y se nos dijo que estaba en Rosario. Pero era tal el silencio que le envolvía, que teníamos serios temores de que en Rosario le hubiera ocurrido algo. ¡Llegamos a creerlo desaparecido!... Pero no ha desaparecido. No está en Santa Fe, tampoco está en Rosario, menos en Paraná, y mucho menos en Corrientes. En todos estos puntos, la Universidad Nacional del Litoral, (¡pobrecita Universidad!), tiene establecidas Facultades de su jurisdicción. Y el Interventor de la Vega, ha demostrado desde el primer momento, un invencible horror a los asuntos universitarios. Huye de éllos. Se escapa. Se esfuma. Se hace invisible e inaccesible.

Pero a pesar de todo, existe. Ahora verá el lector por qué decimos que existe:

Ayer, hemos recogido al azar, unas cuantas palabras, que nos han dado el hilo de Ariadna correspondiente a este laberíntico problema. Y por el hilo, paso a paso como el bueno de Plutarco hacía ir a su heroe, hemos llegado al conocimiento de la luz.

El Interventor a la Universidad Nacional del Litoral, se encuentra residiendo tranquilamente en Buenos Aires.

¿Y su intervención?... Es un interventor a larga distancia. Un interventor eminentemente moderno, que interviene desde lejos. Su acción en nuestra Universidad, es muy semejante a la del señor Marconi, un italiano electricista que anda por ahí, quien desde su yacht anclado en el Adriático, se entretuvo una vez en encender las luces de Sidney, en Australia y encenderá ahora las de Rio de Janeiro, en el Brasil. El profesor de la Vega, procediendo de acuerdo a este sabio ejemplo de comodidad, se maneja también desde la Capital Federal, para cumplir su misión de Interventor en la Universidad del Litoral.

Diariamente, se le envía el despacho y el señor Interventor firma. Y una vez que firma... ¿qué más pretenden de él?... Con firmar, prueba que existe, que es Interventor y que está interviniendo. Todo lo demás, resultaría formulismo inútil.

¿Acaso se les ha ocurrido a los australianos pedir que el señor Marconi encendiera las luces personalmente?... ¿Acaso se atreverán a pedirlo nuestros hermanitos los cariocas?... ¿Y entónces?...

Puede el profesor de la Vega, continuar lejos de nuestras facultades manejando el conmutador.

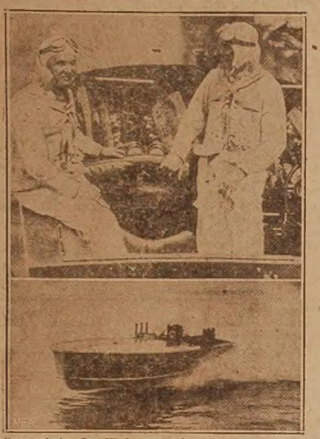
Renuncias en la Cámara Argentina de Comercio Que Funciona en Paris

PARIS, 28. — Por razones que no han sido dadas a la publicidad integramente han renunciado unánimemente todos los miembros del Consejo de Administración de la Cámara Argentina de Comercio que funciona en esta ciudad.

Como decimos las razones de estas dimisiones no han sido aún publicadas, pero se cree que se relacionan con una serie de problemas para los cuales dicho consejo no hallaba una solución acertada.

ALVEAR OBTUVO EL REGRESO DE GUEMES

No Puede Superar A su Adversario



Arriba y abajo: Gar Wod, que está realizando desesperados esfuerzos por superar, sin lograrlo, el record mundial de velocidad batido en aguas argentinas por Kaye, y la lancha Miss América, con la que intenta batir a la Miss England II.

Twenty Grand, Jamestrons y Mate. Lo que significa que el circo de carreras de Chicago, con ser inmenso, resultará pequeño para acomodar los innumerables turfistas que allí llegarán de todo el país".

Los "cuatro grandes" no podrán retirarse antes del Classic porque Jamestown no está anotado para el derby de Kenturcky, el Preakness o el American Derby. Mate no está inscripto para el Belmont, mientras que Equipoise y Twenty Gran, que sólo los separó cuestión de pulgadas en una prueba de 1.600 metros, donde se marcó el mejor tiempo para la distancia por productos de 3 años en el turf norteamericano, se hallan inscriptos en todos los grandes premios.

EPITHET EN EL DERBY

Epithet, propiedad de la testamentería de Gifford A. Cochran está anotado en el American Derby. Este potrillo será vendido el 15 de Mayo próximo en subasta pública con toda la caballada a que perteneció al hoy extinto sportsman. También se halla inscripto para el Belmont, y si en este o en el American Derby pone de relieve las altas calidades que demostrara en su campaña de 2 años, no cabe duda que intervendrá también en el Classic de Chicago.

Instigador y Rhodesa, los dos potrillos norteamericanos que corrieron en Inglaterra durante la temporada última fueron igualmente anotados para el Classic. Ilium y By Pass, dos potrillos de tres criados en Inglaterra, cuyos respectivos dueños tienen en alto concepto, disputarán también los dos mencionados clásicos de Chicago. Ilium costó a su actual propietario Zeiger, 26.000 dólares, mientras que el almirante Grayson pagó por By Pass, un hijo de Phalaris y Comunicative, 35.000 dólares al importario de Inglaterra.

PRINCIPALES CLASICOS EUROPEOS Y NORTEAMERICANOS

He aquí el valor en dólares, de los principales clásicos del turf europeo y norteamericano.

El Arlington Classic le valió a Gallan Fox 84.754. Antes de esto había ganado 66.040 en el Belmont; 51.925 en el Preakness; 50.725 en el Derby de Kentucky y 21.610 en el Realization. En el American Derby, Reveille Boy ganó como premio 51.200. El Travers le valió 31.825 a Jim Dandy, venciendo al invicto Gallant Fox y a Wichense con el asombro de una enorme multitud que lo abandonó en las apuestas, cotizando 150 y 200 a 1. El Letonia Chaplenchip le valió a Sylvach dólares 31.765, y el Withers tuvo para Wilchone un premio de 26.150.

EN INGLATERRA Y FRANCIA

En el otro lado del Atlántico, el año pasado el St. Leger le valió a Singapore 53.620 dólares; el derby de Epsom a Blenheim 50.180; las Dos Mil Guineas a Diolite 49.735, el Grand Prix de París a Commander 42.844; las Mil Guineas a Fair Isle 42.012; los Oaks a Rose of England 40.750. El derby francés, o con más propiedad el Prix de Jockey Club, bajó en premio al ganador una enormidad, habiéndoselé valido a Chateau Bousant solamente 21.376.

Mientras en Estados Unidos los principales clásicos han experimentado notables aumentos en premios para la temporada de 1931, en Inglaterra y Francia permanecerán los mismos en el año anterior.

Estado de Los Rios

Observaciones hidrométricas (Variaciones en 24 horas

	Altura	Creció	Bajó
Río Paraguay:			
Formosa	6.41	0.16	——
Alto Paraná:			
Posadas	2.88	——	40.07
Paraná Superior:			
Corrientes	5.63	0.02	——
Esquina	5.11	——	0.02
Paraná Medio:			
La Paz	5.60	——	——
P. Brugo	5.53	——	0.03
Paraná	5.04	——	0.01
Paraná Inferior:			
Diamante	5.43	——	0.04
Rosario	5.60	——	0.01
San Pedro	3.34	0.68	——

Altura probable el 5.5.931. —

Paraná: 4.90

Rosario: 4.70

Estado en la fecha:

Alto Paraná: Baja.

Río Paraguay: Crece.

Paraná Superior: Crece despacio.

Paraná Medio: Estacionario.

Paraná Inferior: Baja despacio.

Boletín diario del calado

Hidrómetro dique No. 2: 5.54; bajó: 0.02.

Calado máximo admisible: 33' 9".

Movimiento de Buques

ULTRAMAR

A la carga:

Vapor inglés Scoresby, Giammaría, rollizos, Norman.

Vapor italiano Gerania, cereales, Van Waveren, Sarsotti.

Vapor griego Ioannis Vatis, cereales, L. Rider, id.

Vapor belga Olimpier, cereales, id. Norman.

Vapor alemán Odin, id., Duree y Dora, id.

Vapor italiano Premuda, id. id. Sarsotti.

Vapor griego Nicos, id., id., id.

Vapor sueco Carolina, id. id., id.

Buques salidos:

Vapor inglés Eastvilles, lastre, Norman.

CABOTAJE

A la descarga:

Vapor nacional 1 María Terzito, varios; vapor nacional Filomena Madre, varios; Lancha Z 35, cemento; lancha nacional Sarsotti No. 2, materiales; lancha nacional Sarsotti 6, materiales, lancha nacional Proserpina, cereales.

A la carga:

Vapor nacional Cardiff, azúcar, lancha nacional Doña Santa C., durmientes, lancha nacional Europa, durmientes, lancha nacional Catalpa, azúcar; lancha nacional Miramar, durmientes.

VOLVERA EL EX GOBERNADOR DON L. GUEMES

BUENOS AIRES, 28. — El doctor Marcelo T. de Alvear ha obtenido del presidente del Gobierno Provisional teniente general Uriburu, la franquicia necesaria para que el gobernador de la provincia de Salta, don Luis Güemes, actualmente exilado en Río de Janeiro, pueda regresar al país.

Al conocerse esta noticia impresionó favorablemente en las esferas sociales y políticas.

DESAFIO

La cuarta división de 25 de Mayo desafía a cualquier cuadro de su misma categoría a sostener un match amistoso el 1o. de Mayo por la tarde, a la hora y field que el aceptante designe.

Contestar a la secretaría, 25 de Mayo 3011.

Una Señora Pidió al General Uriburu la Libertad Del Marido

BUENOS AIRES, 28. — La señora de López Lapido, esposa del dirigente lencinista de dicho apellido, se entrevistó hoy con el general Uriburu para pedirle la libertad de su marido que actualmente se encuentra arrestado.

López Lapido está acusado de instigador de un delito que no se ha cometido y en esta circunstancia se basa el pedido de su señora al presidente.

Además pidió también la visitante que fuera levantada la clausura del diario "La Acción", de la cual su esposo era director.

TRIBUNALES

Sup. TRIBUNAL DE JUSTICIA; Secretaría Echagüe. —

Se concedió la libertad condicional solicitada por Manuel Viegra, debiendo éste residir en Barranquitas, jurisdicción de esta capital.

—Se concedió permiso por el término de 10 días al Director del Registro General de Propiedades señor José Civils, y se encarga del puesto al jefe de sección señor Manuel Costa.

—Se inscribió en la matrícula de Abogados de la Provincia el señor Gustavo A. Oviedo.

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 1a. NOMINACION; Juez doctor Anadón; Stria. Esquivel. —

En los autos Elisa P. de Alochis se resolvió conceder la autorización solicitada por doña Elisa P. de Alochis para que en nombre y representación de sus hijos menores Dante y Reginaldo Oscar Alochis y conjuntamente con sus hijos mayores de edad gestione ante el Banco Hipotecario Nacional un préstamo de 10.000 pesos.

—Se nombró tutora de los menores José Roberto y Guadalupe Inés López a la propuesta doña Evangelina Zalazar, quien deberá comparecer ante el Juzgado para aceptar el cargo.

—Se declaró en estado de quiebra al comerciante de la localidad de Jobson, departamento Vera, señor Eugenio Meyer. Se fijó provisoriamente como fecha de cesación de pagos el día de la presentación ante este Juzgado. La verificación de créditos tendrá lugar en la audiencia del día 25 de mayo próximo.

Secretaría de la Peña. —

En el juicio seguido por Felipe Faizal contra Jorge Denghan, sobre cobro de pesos se resolvió: considerando que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1058 del C. P. Civiles la perención de instancia es procedente, se declara perimida la instancia con costas. Se regulan en $ 100 los honorarios del doctor Ucha y en pesos 50 los del procurador Ucha.

—En el juicio seguido por Victoriano Lorenzo Giles contra Angel Bosco y Juan Misalo, sobre daños y perjuicios se resolvió no hacer lugar a los recursos interpuestos por improcedentes.

—En el juicio seguido por Próspero Bauso, José Malato y otros contra Francisco Mayoraz, sobre cobro de pesos se resolvió hacer lugar a la revocatoria interpuesta con costas.

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 2a. NOMINACION; Juez Dr. Leiva; Stria. Irigoyen. —

En la sumaria información producida a solicitud de Ramona Valdez de Fontanilla se resolvió aprobarla y declarar que el verdadero nombre y apellido de Custodio Fontanilla es como queda expresado y no Custodio Andrado como erróneamente figuraba.

—En el juicio Joaquín Rey contra el doctor César A. Berraz, sobre ejecución de fianza judicial, se resolvió rechazar la presente demanda, con costas. Regúlanse en pesos 600 los honorarios del doctor Pautasso y en pesos 300 los del procurador Wexler.

Secretaría Passeggi. —

En los sucesorios de Pedro Lapalma, Hermenegilda Quesada de Lapalma, Jorge Lapalma, Rudecinda Lapalma, Pedro Félix o Félix Pedro Lapalma y de Octavia Medina Lapalma se resolvió que por fallecimiento de los antes expresados son sus únicos y universales herederos y sin perjuicios de terceros los siguientes y en la forma que se expresan: de Pedro Lapalma, su esposa Hermenegilda Quesada y sus hijos legítimos Gertrudis, Petronila, Rudecindo, Manuel y Jorge Lapalma. De Hermenegilda Quesada a sus hijos antes nombrados y su hijo legítimo de su primer matrimonio Octavia Medina o Lapalma. De Jorge Lapalma a su esposa Gabina Perezlindo y a sus hijos Ciriaca Hermenegilda, Félix Pedro o Pedro Félix, Estanislao, Jorge, Petrona, Gabina María, Ladislada de Rudecinda Lapalma, y en representación de su premuerto hermano legítimo Jorge, sus seis sobrinos legítimos de éste, antes nombrados; De Octavia Medina o Lapalma a sus medios hermanos legítimos Gertrudis Petronila y Manuel Lapalma y en representación de su premuerto medio hermano Jorge, a los hijos legítimos de éste Ciriaca Hermenegilda, Estanislao, Jorge, Petrona, Gabina María, y Ladislada Lapalma. De Pedro Félix o Félix Pedro Lapalma a su señora madre legítima Gabina Perezlindo de Lapalma.

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 3a. NOMINACION; Juez Dr. Leiva; Stria. Passeggi. —

Se concedió la venia solicitada por Alfredo Clavet para que en carácter invocado realice la operación hipotecaria sobre el inmueble de los menores Carlos, Blanca, Celina y Elisa Clavet, con los señores Juan A. Gustavino y Gustavo Imbert en la suma de pesos 3.000 a tres años de plazo con un interés del 9 0|0. Se deberá dar el empleo que se determina en el pedido con cargo de rendir cuentas.

—En la convocatoria de acreedores de Arístides Corti, se aprobó el concordato propuesto. Se regulan en $ 954 los honorarios del contador Regento Depetre. —

JUZGADO DE INSTRUCCION; Juez Dr. Ortigoza; Stria. Alsao. —

Se dictó auto de prisión contra: Teodoro A. Gómez, defraudación; Sebastián Beltraán, lesiones.

JUZGADO DE INSTRUCCION; Juez Dr. Palamedi; Sctria. Viana. —

Se dictaron autos de prisión contra los siguientes: Eusebio Sánchez, por violación; Gurin Arrieta, lesiones; Irineo Insaurralde, homicidio; Celestino Torre, homicidio.

Stria. Christensen. —

Dictóse auto de prisión contra Enrique Schmit, y E. García y Marcos Astudillo, los dos primeros por lesiones y el segundo por agresión.

También contra Rafael Smith, por lesiones.

—Salieron en libertad sin perjuicio Ramón Montenegro y Manuel Sosa, alias Tafí.

—Se dictó sobreseimiento a favor de Ernesto Baza y Federico Kligeman, acusados de hurto de ganado.

JUZGADO DEL CRIMEN; Juez Dr. Sabaté; Stria. Creuc Monti. —

No se hizo lugar a la excarcelación solicitada por Juan Amaya.

FISCALIA DEL Sup. TRIBUNAL a cargo del Dr. Cayetano A. Doldán

Gustavo A. Oviedo; vista, inscrp. M. de Abogado.

— Oscar Mansilla, vista; L. condicional.

—Ruben J. de Arcuéanga; vista. Fianza.

—Amador T. Alberto; vista, fianza

—Francisco Mana (homicidio) traslado.

JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LA 2a. SECCION; Stria. Bermúdez. —

Magariños y Hevia contra Y. R.: se resolvió condenar al demandado al pago de la suma reclamada y sus intereses en el término de cinco días con costas.

—Salomón Braylosky contra E. S. se resolvió condenar al demandado al desalojo dentro del término de 5 días bajo apercibimiento de ser lanzado por la fuerza pública con costas.

—José Alfonso Leiva contra L. G. N.: se resolvió ordenar se lleve adelante la ejecución por el capital intereses y costas.

—Matilde T. de Martínez contra Y. R.: se resolvió condenar a la demandada al desalojo de la finca en el término de cinco días, bajo apercibimiento de ser lanzada por la fuerza pública, con costas.

(VIENE DE LA PAGINA TRES)

Consejo utilizará en pago de construcciones de escuelas en la zona sur de la provincia. La discusión sobre el resto de la deuda se dejará para el futuro intendente del Municipio y cuando el Concejo Deliberante provea las rentas necesarias para el pago de dicha deuda. Con la misma base se hará el arreglo con la Municipalidad de Santa Fe pero el saldo no se abonará con certificados para pago de construcciones sino con documentos que permitan al Consejo pagar a su vez la deuda que tiene con la Junta de Jubilaciones y el resto con un plan de pagos anuales.

La deuda al gobierno de la provincia de dichas municipalidades que asciende a $ 2.321.061 con Rosario y $ 1.417.271 con Santa Fe se pagará con un plan de pagos escalonados comenzando en este año con $ 100.000 para la primera y $ 50.000 para la segunda. El pago de estas sumas como las citadas en el párrafo anterior las asegura la provincia pues se descontarán del porcentaje de la contribución directa y las patentes que ésta debe entregar anualmente a las Municipalidades.

En la creencia de haber detallado con claridad todas las conclusiones a que se ha llegado para el arreglo de las finanzas del Consejo, saludo al señor Presidente con la mayor consideración".

UNA ESCAFANDRA



Recientemente se ha ensayado en Estados Unidos este original y muy moderno modelo de escafandra el cual, según sus inventores, puede permitir a los buzos que lo utilicen alcanzar grandes profundidades sin mayor peligro para sus vidas. Por lo que a nosotros respecta no dudamos de todo esto pero creemos que los monstruos marinos tendrán ahora sobrada razón para pensar que los de arriba son más grotescos y deformes que ellos.

INFORMACIONES DE NUESTROS CORRESPONSALES EN EL INTERIOR

Algunas Notas Gráficas de la Localidad de Crespo



Presentamos a nuestros lectores la vista gráfica de la Plaza Pública de Crespo, la que como puede apreciarse, deja mucho que desear. Llamamos la atención de la Honorable Comisión de Fomento de esta localidad, cuya autoridad comunal con un pequeño esfuerzo, puede embellecerla, dotándola de la arboleda necesaria. Hace falta allí una mano cuidadosa que proceda al cuidado de sus calles y cercados para que sirva de deleite y pasatiempo al vecindario. Es indudable que el estado ruinoso y de sensible abandono en que se halla, produce los más tristes efectos en el ánimo del forastero que no alcanza a comprender el triste aspecto que ofrece a la mirada de todos, mientras que con un poco de voluntad y algunos pesos, se habría resuelto el problema del embellecimiento de esta plaza.



La foto refleja uno de esos actos sociales verificado recientemente en este pueblo de Crespo. El cine-teatro "Magestic" punto de reunión de cuanto de distinguido tiene esta población, se ha dado cita para concurrir a este baile en el que la juventud hizo derroche de alegrías sanas. El fotograbado presenta a las más distinguidas niñas de esta sociedad que con su porte elegante y amabilidad han dejado un recuerdo inolvidable haciendo las delicias de la noche, en la que pasaron inadvertidas las horas, hasta que fueron sorprendidas por la aurora del nuevo día. EL ORDEN, no podía pasar inadvertido en tan amena reunión danzante, y allí fueron nuestros enviados especiales, precedidos de nuestro fotógrafo que recogió esta nota que ofrecemos a nuestros lectores.



Esta es la Iglesia Católica del pueblo de Crespo; templo levantado a expensas de las principales familias de la localidad, y las de la importante colonia que entusiastamente se cotizaron entre sí para que los fieles devotos puedan en los días de recogimiento elevar sus plegarias al creador. Este esfuerzo pecuniario necesita sea tenido en cuenta por la Diócesis de Santa Fe, a los efectos de que no falte en ningún momento el señor Cura Párroco que al frente de los destinos de esta Iglesia, celebre los cultos sagrados para que fué erigido, reuniendo en estos actos a las familias que gustas diariamente oír sus misas y recordar a sus deudos dedicándoles sus plegarias por la tranquilidad de sus almas.

☆ ☆

Notas Sociales de Reconquista

Ha sido concertado el enlace de la estimable señorita señorita Consuelo Chapero, con el señor Enrique Calvo. La boda se realizará en agosto del corriente año y dadas las vinculaciones de los novios, el acto del enlace dará lugar a una destacada fiesta social. Con motivo de este reciente compromiso, los futuros esposos, han recibido felicitaciones de sus amistades.

—Anoche en la Rotisería Pallotti tuvo lugar el banquete con que los amigos y compañeros de trabajo del señor Artemio E. Funes le despidieron por ausentarse de esta ciudad donde con toda competencia desempeñaba un puesto de las Obras Sanitarias de la Nación.

En el amplio Salón Blanco de la Rotisería nombrada, se había arreglado con todo gusto una mesa forma herradura, adornada con hermosos ramos de rosas y jazmines presentando un hermoso aspecto y mereciendo la dueña de casa, felicitaciones de los concurrentes por el gusto artístico con que había sido preparada.

A los postres, el joven doctor Arnaldo Castellani ofreció el banquete al amigo que se ausentaba y quien durante su estada en esta ciudad, habíase granjeado simpatías por sus bellas cualidades felicitándolo además por el merecido ascenso que importaba su nuevo destino en la misma rama de la administración nacional.

Concurrieron al banquete, los siguientes señores: Ingeniero Bianchlanes, Doctor A. Castellani, Armando Yttig, N. Bernardis, Chederge, Fra Bernardo, Panini, Erbetta, Andolfi, Franchetti, Broques, Dalla Fontana, Becchi, Cochero, Albizzati, Vitti, Marcilli, Pezzetto, Oliva.

DE LA ESCUELA NORMAL MIXTA DE ESPERANZA

La dirección de la escuela normal nos comunica que tiene autorización ministerial para inscribir en primer año, a siete alumnos procedentes de la Escuela Normal de Santa Fe, que hubieran quedado sin asiento, siempre que se encuentren en condiciones reglamentarias para el ingreso sin examen de selección.

El día 5 de mayo expirará el plazo para dicha inscripción. Teléfono U. T. 66.

PLATENSE DE S. JUSTO GANO EN VIDELA

Se impuso en un brillante partido por el score de 2 a 0

El domingo 26 se trasladó a Videla, la intermedia de Platense F. B. C. a sostener un match con la primera división de Defensores de Belgrano F. B. C., después de un match lucido terminó el encuentro con el resultado siguiente: Platense 2 D. de Belgrano 0. Los goales fueron marcados por Truchet y Benedetto.

Como formó el cuadro de Platense:

La Rouse; Benedecio, Montobbio; Pagliero, Banetti, Vidal, Cariotti, Truchet, Arévalo, Peralta y Benedecto.

Referée Mazzaferro, correcto.

Notas Sociales de la Localidad de Videla

Enlace Vegetti - Lainatti

El 25 del corriente fué consagrada la unión matrimonial de la señorita Juana E. Vegetti con el joven José F. Lainatti, joven pareja muy relacionada y que goza de generales simpatías en ésta y Angeloni.

Suscribieron las actas actuando como testigos en el Registro Civil los señores Carlos Vegetti y Luis Lainatti.

La ceremonia religiosa fué bendecida en la iglesia parroquial de San Justo, apadrinando la ceremonia, el señor Angel Vegetti y señora.

Después del acto religioso se llevó a cabo una cena en el domicilio de los padres del contrayente en honor de los invitados y donde se realizó una animada danza, habiendo recibido la joven pareja en tal ocasión las múltiples felicitaciones de sus numerosos parentescos y amistades.

Nóminas de los regalos recibidos: Angel Vegetti y flia., un juego cubierto; Carlos Vegetti y señora, una máquina coser; Inés Lainatti, un juego lavatorio; Humberto Espíndola y flia., una mantequera. Francisco Veguetti y flia., un lajero: Domingo y Carlos Scotta, un estuche pocillo: Esmeralda Lainatti y hermanas, un estuche pocillo; José Vighatti y flia., una frutera; Carlos Vegetti y señora, un rosario de oro; Inocente Cornatti y flia., una aceitera; Angela viuda de Grango y flia., un juego florero; Juan Angeloni y flia., una aceitera; Albino Muchuitti y flia., un juego de té; Juan Paviotti y señora, una aceitera; Eduardo Zuiani y flia., un juego cerveza; Francisco Angeloni y flia., un estuche tintero. Francisco Borgonovo una aceitera. José Pozzi y flia., una aceitera en estuche; Antonio Zanutigh y señora, un estuche pocillo; Angel Angeloni y flia., una aceitera; Domingo Lainatti y flia., una licorera; José Baroni y flia., una licorera; Ernesto Angeloni y flia., juego toilette; Juan Milici y flia., un estuche pocillo; Luis Lainatti, un frasco perfume; Aquilino Angeloni y señora, una frutera; Juan Porchietto, una sobrecama; Miguel Berta y flia., una sobrecama; Ambrosio Varisco y flia., un juego escritorio; Abelardo y Eliseo Vegetti, un corte tapado; Amelia Lainatti, una toalla; Salvador Rodríguez y flia., una lámpara; León Griosi y flia., una plancha; Elías Griosi y Hnos., una plancha; Carlos Borgonobo y señora, un estuche pocillo; Eugenio Porchietto y flia., un juego cerveza; Pedro Angeloni y flia., un juego para vino en estuche; Constantino Angeloni y flia, un estuche pocillo.

Match de football—

El Domingo pasado se llevó a cabo un match de football infantil entre la escuadra platense de San Justo versus Defensores de Videla.

Después de una reñida lucha se impusieron los visitantes por el score de 2 goals a cero.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil y comercial de la primera nominación, doctor [illegible] A. Villanueva, secretaría del autorizante, se hace saber: Que en el juicio sucesorio de don SALVADOR ACASTILLO, abierta a solicitud del doctor Joaquín F. Rodríguez, en representación de parte interesada ha recaído el auto del tenor siguiente: Santa Fe, Abril ocho de mil novecientos treinta y uno. Por presentado y constituído el domicilio legal. En mérito al poder acompañado, téngasele en el carácter y representación que invoca, admitiéndosele en el ejercicio de la procuración bajo la fianza ofrecida que se acepta y debiendo constituirse en autos. Estando justificado el fallecimiento del causante con la partida de defunción de fs. 2, dése por iniciadas estas medidas sobre su declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho a los bienes hereditarios por edictos que se publicarán en los diarios Boletín Oficial y EL ORDEN. Dése intervención a los ministerios públicos. Para notificaciones Lunes y Miércoles en Secretaría. — Anadón. — Ante mí: Bernardino Esquivel. Lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, Abril 11 de 1931. — Bernardino Esquivel, secretario. 14530 v. 17|5

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, doctor E. J. Mántaras, Secretaría del autorizante se hace saber: Que en el juicio sucesorio de Doña Libe Tashman de Bubilk, tramitado ante este Juzgado, ha recaído el auto del tenor siguiente: Santa Fe, Marzo doce de Mil novecientos treinta y uno. De acuerdo con lo dictaminado por el señor Agente Fiscal, dése por terminada la presente sumaria información, en cuanto por derecho corresponda. Estando probada la jurisdicción del Juzgado y el fallecimiento de Libe Tashman de Bubilk, declárase abierto su juicio sucesorio. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y EL ORDEN por el término de ley. Dése intervención a los Ministerios Públicos. Lunes y Jueves para notificaciones. Mántaras. Ante mí: Raúl Irigoyen. En su consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la causante, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe marzo 13 de 1931.
Raúl Irigoyen, Secretario.

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil y comercial de la primera nominación, Dr. Antonio E. Anadón, se hace saber: que en el juicio sucesorio de don PEDRO GRIBAUDO, abierto a solicitud de su esposa, ha recaído el auto del tenor siguiente: Santa Fe, Abril veinte de mil novecientos treinta y uno. Por presentado con el domicilio que expresa y en el carácter invocado. Estando justificado el fallecimiento de don Pedro Gribaudo, téngase por iniciadas estas diligencias sobre su declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia por medio de edictos que se publicarán en los diarios Boletín Oficial y EL ORDEN. Dése intervención a los ministerios públicos. Para las notificaciones lunes y miércoles. — Anadón. — Ante mí: B. de la Peña. Lo que se publica a los efectos que hubiere lugar. Santa Fe, Abril 22 de 1931. — B. de la Peña, secretario. 14580 v. 22|5|31

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil y comercial de la tercera nominación, doctor Ignacio G. Leiva, secretaría del escribano autorizante, se hace saber: Que en el juicio sucesorio de don ERNESTO T. RIBLES, ha recaído el auto del tenor siguiente: "Santa Fe, Marzo trece de mil novecientos treinta y uno. Por presentado, estando justificado el fallecimiento de don Ernesto T. Ribles, declárase abierto su juicio sucesorio. Cítese por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y el diario EL ORDEN para que dentro del término de treinta días, comparezcan a tomar la intervención correspondiente todos los que se creyeren con derecho a la herencia. Dése intervención a los Ministerios Públicos. Notifíquese Lunes y Jueves. Repóngase. — Leiva. — Ante mí: Marcelo L. Ferreyra. Lo que se publica a los efectos que hubiere lugar. Santa Fe, Marzo 25 de 1931. — Marcelo L. Ferreyra, secretario. 14416 v. 5|5

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil y comercial de la primera nominación, doctor Antonio E. Anadón, secretaría a cargo del escribano autorizante, se cita, llama y emplaza a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de la señora LUISA RUFFNER DE HUBER, para que dentro del término de treinta días, contados de la presente publicación, comparezcan ya sean como herederos, acreedores o legatarios, a estar a derecho y a tomar la intervención correspondiente como a hacer valer sus acciones, todo bajo los apercibimientos de que se le irrogarán los perjuicios que en derecho ha lugar sino comparecieren. Así se ha decretado en el juicio sucesorio de la señora Luisa Ruffner de Huber, abierto ante este juzgado por sus herederos y lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, Abril ocho de mil novecientos treinta y uno. — Bernardino Esquivel, secretario. 14389 v. 9|5

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil y comercial de la 1a. nominación, doctor Antonio E. Anadón, secretaría a cargo del autorizante, se hace saber que en los autos sucesorios de don AUGUSTO PECCIN o PICCINI o PECCIN abiertos a solicitud del doctor Joaquín F. Rodríguez, en representación de parte interesada, ha recaído el decreto del tenor siguiente: Santa Fe, Abril diecisiete de mil novecientos treinta y uno. Por presentado y con el domicilio que expresa ténganselo en el carácter invocado en virtud del poder que adjunta. Estando justificado el fallecimiento de don Augusto Peccin, ténganse por iniciadas estas diligencias sobre su declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia por medio de edictos que se publicarán en los diarios Boletín Oficial y EL ORDEN por el término de ley. Dése intervención a los ministerios públicos. Acéptase la fianza ofrecida. Para notificaciones, lunes y miércoles. — Mántaras. — Ante mí: B. de la Peña. Lo que se publica a los efectos de la citación y emplazamiento de los interesados. Secretaría, Abril 20 de 1931. — E. de la Peña, secretario. 14583 v. 23|5|31

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil y comercial de la primera nominación, doctor Antonio E. Anadón, secretaría a cargo del escribano autorizante, se hace saber: Que en el juicio sucesorio de doña MARIA CAVALLO o CABAL DE BUFFALOTA, ha recaído el auto del tenor siguiente: Santa Fe, Abril diez de mil novecientos treinta y uno. En mérito del poder acompañado téngase al compareciente en la representación que ejerce. Estando justificado el fallecimiento del causante, ténganse por iniciadas estas medidas sobre su declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y diario EL ORDEN. Dése intervención a los ministerios públicos. Lunes y miércoles para notificaciones. — Anadón. — Ante mí: Bernardino Esquivel. Lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 17 de Abril de 1931. — Bernardino Esquivel, secretario. 14557 v. 21|5|31

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil y comercial de la segunda nominación de esta ciudad, secretaría del escribano autorizante, se hace saber que en el expediente sobre reunión de acreedores de don LUIS PECORARI, se ha designado nuevamente la audiencia del día nueve de Mayo del corriente año, a las diez horas, para que tenga lugar la junta de verificación de créditos. Santa Fe, Abril 20 de 1931. —Raúl Irigoyen, secretario. 14559 v. 9|5

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de esta Ciudad, Doctor J. Ernesto Mántaras, secretaría del autorizante, se hace saber que en los autos caratulados Emilio J. Grilli contra CLEMENTE A. SIMONINI, sobre inhibición general, ha recaído el decreto del tenor siguiente: Santa Fe, Marzo veinte y cinco de mil novecientos treinta y uno. Informando en este acto el actuario, que se encuentra vencido el término porque se citó y emplazó al demandado a estar a derecho y a reconocer las firmas de los documentos presentados, declárasele rebelde y ténganse por reconocidas las firmas de los documentos. Notifíquese por edictos que se publicarán en el "Boletín Oficial" y diario EL ORDEN. — Mántaras. —Ante mí: Genaro Passeggi". Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, Abril 1 de 1931. — Genaro Passeggi, secretario. 14430 v. 4|5